



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA –LA GUAJIRA

SECRETARIA. Riohacha, agosto 16 de 2023.

Paso el presente proceso al Despacho de la Señora Juez, informándole que la demandada fue notificada electrónicamente, contestando a través de apoderado, quien contesta oportunamente. La demanda, no ha sido reformada, ni adicionada. Por lo que se encuentra pendiente de señalar fecha para a celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 DE C. DE P. L.

DORALDA ORTIZ CABRALES
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. Riohacha, agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Proceso Ordinario de OLNER ROMERO CADENA contra
VIGILANCIA GUAJIRA LTDA VIGIL LTDA.

RAD. 44-001-31-05-002-2021-00082-00

Auto interlocutorio.

Por lo informado, téngase por notificada y contestada la demanda por parte de la demandada.

Reconózcase personería para actuar al doctor JAIME RAFAEL SOLANO DIAZ abogado titulado con T.P. 55.092 del C. S. de la Judicatura e identificado con C.C. No. 17.809.390 de Riohacha, como apoderado Judicial de la demandada, VIGILANCIA GUAJIRA LTDA VIGIL LTDA. En los términos y para los fines indicados en el memorial poder otorgado.

Señálese la hora de las 9:00 a.m. del día diecinueve (19) e octubre de dos mil veintitrés (2023), como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, y decreto de pruebas conducentes y necesarias, conforme lo ordenado por el artículo 77 del C.P.T.S.S., modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007. Dentro de la misma diligencia el despacho se constituirá en audiencia de trámite y Juzgamiento (art. 80 del C. P. Laboral) y se procederá a practicar los interrogatorios, los testimonios, se recibirán los alegatos de conclusión y se dictará el fallo que en derecho corresponda.

La diligencia será realizada virtualmente, a través de la plataforma LIFESIZE, en link que será remitido oportunamente al correo electrónico anotado en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO